



Instituto Universitario ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE MATERIAS SIN EXAMEN FINAL

El presente régimen de promoción de materias sin examen final del Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios (IUEAN) se incorpora y complementa lo que establece el Reglamento del Estudiante en su Art. 19 en relación con las modalidades de aprobación de materias dictadas en la Institución.

En primer lugar se detallan los requisitos de aprobación y de asistencia, que el alumno deberá cumplir para lograr la promoción sin examen final y en segundo término se establece cuales son las materias que cuentan con la posibilidad de promoción sin examen final.

- REQUISITOS

Art.1- El alumno podrá acceder a la promoción de la materia si en ambas instancias parciales logra una nota igual o superior a 7 (siete).

Art. 2- Las notas obtenidas en los exámenes parciales no se promediaran para la obtención de la promoción sin examen final.

Art. 3- El alumno podrá acceder a la promoción de materias sin examen final solo si tiene la/s correlativa/s de la materia objeto de promoción aprobada/s.

Art. 4- El alumno deberá cumplir con el 75 % de asistencia a la materia.

- MATERIAS QUE INGRESAN AL REGIMEN DE PROMOCION SIN EXAMEN FINAL

Art. 5 – Las materias que ingresan a este régimen de promoción sin examen final son las siguientes:

- Marketing Internacional
- Administración Minorista

- Comportamiento del Consumidor
- Logística de Proyectos
- Dinámica Grupal I
- Diseño de Proyectos
- Fundamentos de Contabilidad
- Fundamentos de Administración
- Formulación y Evaluación de Proyectos
- Regímenes Promocionales
- Mercados de Futuro
- Fundamentos de Comercio Internacional
- Economía
- Economía Internacional
- Historia Económica Argentina e Historia Económica Mundial
- Técnicas Cuantitativas
- Estadística
- Informática
- Gestión de Servicio y Calidad
- Introducción a la Hotelería y al Turismo
- Matemática Aplicada a la Computación
- Sistemas Operativos
- Desarrollo de Aplicaciones para la Empresa